

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
En España. 1 peseta al mes.
ANUNCIOS
2.ª y 3.ª plana. 0.50 cts. línea
4.ª y 5.ª plana. 0.10 »
REQUERIDAS, SEGUN TARIFA

REDACCION, ADMÓN. É IMPRENTA
POLO DE MEDINA, 2.

TODO SUSCRIPTOR
que comience la suscripción desde el día 15 en adelante
de cada mes, lo recibirá gratis hasta el día 1.º del mes siguiente.

NÚMERO SUELTO, CINCO CENTS.

EDICION DE LA MAÑANA

ATRASADO, DIEZ CENTS.

Exposición Universal de Bruselas

Nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. don Gerónimo de Regio, Delegado Regio de Industria y Comercio de la provincia, nos remite el Reglamento de la Exposición Universal e Internacional que se celebra en Bruselas, y bajo la Presidencia de S. A. R. el Príncipe Alberto de Bélgica y con el concurso de los Poderes Públicos, ha de celebrarse en Bruselas en 1910.

A los productores:

Recordada la asistencia oficial de España a esta Exposición y encargada por el Gobierno de S. M. de la gestión administrativa de todos los servicios y la organización general de la parte que en ella ha de concurrir nuestro país, tengo el honor de proponer a continuación el Reglamento especial por el que ha de regirse nuestra sección.

Verán Vds. ver que los precios de las exposiciones son mucho más baratos que los que se fijan en la tarifa oficial de la Exposición. Esto, para la intervención de nuestro país, y al desinterés con que nosotros nos hemos procedido el Excmo. Sr. Gerónimo de Regio, ha procurado organizar los servicios de forma que cada expositor pueda de ante mano saber lo que le costará y que todas las instalaciones hallen agrupadas en un solo local que ya por sí, sea digno de una exposición pública.

El hecho de haberse convenido con el Comité organizador las condiciones de participación necesarias, así como las bases bajo las cuales se llevarán a efecto nuestra participación.

Consecuente, contando con la aprobación del Estado y hecha por el Comité en favor de la mayoría de todos sus derechos de participación y siendo completamente nuestra representación, los productores disfrutarán, pues, de condiciones excepcionalmente favorables que han de permitirles un sacrificio, contribuir a una patria que de presentar ante el mundo civilizado una España trabajadora, tal cual toda la deseamos, tal cual es, tal cual la hemos sabido ó podido conseguir.

La Exposición Universal, que en magnitud promete ser una de las más importantes que se han celebrado en el mundo, se inaugura en el mes de Abril de 1910, y durará seis meses.

En ella concurrirán oficialmente las principales naciones.

Entre ellas de un movimiento artístico, científico y comercial intenso, el Principado de Bélgica, tiene una situación excepcionalmente favorable para un gran certamen de esta índole, y como además es una de las ciudades más lindas y agradables de Europa, puede asegurarse que el éxito de la Exposición, en ella tendrá una superficie de 100.000 metros cuadrados, de los cuales cubiertos con inmensas galerías destinadas a la industria, y son además innumerables los palacios que las Naciones, las ciudades y las grandes colectividades han de levantar; así como las recepciones y restaurantes que se preparan.

Durante la Exposición se celebrarán interesantes Congresos,

Concursos y Festivales de todas clases.

Formarán el Jurado miembros de todos los países representados oficialmente y se distribuirán recompensas consistentes en diplomas de Gran Premio, Diploma de Honor, Diplomas de Medalla de Oro, de Plata, de Bronce y Diplomas de Mención Honorífica.

Se dará el mayor esplendor posible a la solemnidad de la proclamación de recompensas, y el Comité Ejecutivo promete la mayor publicidad a la lista de las mismas.

Un catálogo general de la Exposición comprenderá la nomenclatura de todos los productos de todas las naciones, indicando el nombre del expositor, la clase de industria y el punto de producción.

Otro catálogo excepcional de nuestra sección se formará con más detalles.

LA BODA de D. Alfonso de Orleans

Privación de honores

A la cabeza de la «Gaceta» aparece el siguiente Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros.

«Habiendo contraído matrimonio don Alfonso de Orleans y Borbón sin llenar los requisitos ni obtener los consentimientos que, según su clase, eran necesarios conforme a las leyes del Reino, en cumplimiento de las mismas, y de acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Queda privado don Alfonso de Orleans y Borbón de las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes a la jerarquía de Infante de España, que le fueron concedidos por Real decreto de 11 de Noviembre de 1886 así como de las concedidas como caballero de la insigne Orden de Tejón de Oro y gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, en 19 de Noviembre de 1886 y 13 de Mayo de 1907, y de otras cualesquiera gracias y mercedes que de mí hubiese recibido.

Art. 2.º Los ministros respectivos adoptarán todas las resoluciones necesarias para la eficacia e inmediato cumplimiento del presente decreto.

Dado en San Sebastian a diez y seis de Julio de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura y Montaner.

El anterior decreto y los comentarios que sobre él ha hecho, la Prensa ha sugerido a nuestro colega «El Universo» el siguiente artículo:

«El hecho—lo reconocemos de grado—no es corriente, ni agradable. Sucesos de esta importancia no ocurren todos los días, y por lo que son y por lo que representan llaman la atención del mundo entero.

Y si no tienen nada de agradables para quienes sufren el castigo, tampoco son motivo de alegría para las personas que tienen el deber de aplicarlo.

Pero desusado y desagradable el hecho, no por eso deja de ser necesario y justo; y aquí, por no faltar a la mala costumbre, es donde peca la Prensa populachera y desenfrenada, que está siempre, por pernicioso instinto, al lado de toda rebelión.

Los términos de la cuestión son claros y precisos. Un Infante de España pretende contraer matrimonio, y para ello tiene que cumplir deberes que son ineludibles en las

personas de su elevada alcurnia: no los cumple, y el rey, como jefe indiscutible de su casa y de su familia, exonera, bajo la responsabilidad de su primer ministro, al infante que ha faltado a su obligación.

¿Tiene este algo de particular, legalmente hablando, por muy lamentable que sea en el orden privado?

Absolutamente nada. Pues esto sirvió ayer a los periódicos del arroyo para censurar al Gobierno por este acto de intolerancia (1) y para animar a don Alfonso de Orleans por su rasgo de independencia, como si pudiera confundirse alguna vez con la insubordinación.

Esos periódicos dirán lo que quieren; pero si don Alfonso de Orleans necesitaba, para contraer matrimonio, permiso real, y se ha casado sin obtenerlo, ha faltado a su deber, y la falta, aunque el correctivo haya sido doloroso, no podía quedar impune.

Si en la vida particular los simples mortales dominan sus pasiones en aras de un bien mayor, cuánto más obligados estarán a hacerlo aquellos que, por tener una posición preeminente en la sociedad, tienen más estrechas obligaciones que cumplir.

Y esto es natural compensación de la vida, porque si disfrutan de honores y consideraciones excepcionales y tienen más medios de cumplir con sus obligaciones, que de ordinario, no son muchas, han de cumplirlas de tal modo y con tal esmero que sirvan de modelo a los demás.

A pesar de esto, como para los periódicos bullangueros todo el monte es orégano, ellos aplauden lo que deben censurar. Haya rebelión y venga de donde viniere, y si viene de lo alto, mejor que mejor.

Pero los que defendemos el orden y el respeto al principio de autoridad no podemos seguir las huellas de los revolucionarios más ó menos latentes, sino que, por el contrario, invirtiendo totalmente los términos, hemos de aplaudir lo que ellos censuran y censurar lo que ellos aplauden.

«Onde por estas razones—dicer las Partidas—conviene a los reyes que los amen e los honren faziendoles algo, a cada vno dellos segund lo mereciere, e entenderia que lo aman. Otrosí, ellos duelen amar e obedecer, e servir sobre todas las cosas del mundo. E amar lo deuen por razon del linaje. E obedecer por el Señorío. E guardar por el bien fecho.»

A lo cual el Fuero Real añade: «...y si alguno, quier de gran guisa ó de menor guisa auto no cumpliere, y alguna cosa de ellas errare, él y todas sus cosas sean en poder del Rey y haga de él y de ellas lo que quisiere.»

Y si al soberano se le debe obediencia, ¿cómo en qué manera debe el Rey escarmentar a sus parientes cuando algún yerro ficiere (Segunda Partida, título VIII, ley II): «Errando los parientes del Rey contra él: con desamor que le vulesen en manera que le non quisiesen obedecer ni servir, ni guardar, como deuen, deusos el Rey estrañar, e alengar de sí, como aquellos que yerran contra su señor, a quien eran tenudos de obedecer e guardar. Ouel el ome faze cortar el miembro de su cuerpo quando es corrompido porque non le corrompa los otros, mucho mes deue de sí alargar los parientes que le estorvassen manifestamente, porque ellos non ayan de fazer mal de que él que su linaje mantiere, ni tomen los otros en ejemplo para fazer otra tal.»

Nosotros disculpamos hasta un extremo indecible las ligerezas de la juventud, y aun quisiéramos que el rigor de la justicia se templase



D. O. M.

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS DEL SEÑOR

Don Eduardo Marin-Baldo y Cachia

Y DE SU ESPOSA LA SEÑORA

Doña Jacoba Stengre y Capra

Que fallecieron: el primero, el 20 de Julio de 1898, y la segunda, en igual día y mes de 1890.

R. I. P.

Se dirán misas de media en media hora, en la iglesia de Religiosas Verónicas de esta capital, desde el alba hasta las doce, hoy 20 del actual.

La familia de los finados,

RUEGA a sus amigos y personas piadosas asistan a estos cultos y encomienden sus almas a Dios por lo que les quedarán reconocidos.

Murcia 20 de Julio de 1909.

Los Excmos. é Ilmos. Sr. Obispo de esta Diócesis, y de las de Almería y Orense, venen concedidos 50 días de indulgencia a todos los fieles que apliquen algún sufragio ó practiquen cualquier obra de piedad ó caridad por las almas de los finados.

con la suavidad de la misericordia; pero sobre toda consideración de femenil sensibilidad ó de interesada compasión censuramos la falta y aplaudimos la corrección.

DE TOROS HAGAMOS ALGO

Para Dulzuras, D. Mosto, El Barquero y N. N.

Señores míos, una corrida mansa, sin picadores, dada en esta tierra de las mujeres bonitas y las flores perfumadas, ha suscitado una cuestión que ha sido motivo de polémicas acaloradas.

El reglamento de toros no dice a la autoridad lo que debe hacerse en una clase de corridas de esta índole y por tanto hallase sujeta a una disposición no dispuesta en parte alguna con no haberse reglamentado esto.

Es á saber. Por no asociarse un ganadero, los toros que de este se corran en tal ó cual plaza, no pueden llevar el castigo altamente necesario de las sangrias que con la vara se les hace y tienen los matadores que lidiarlos enteros, pues con recortes más ó menos y unos palitroques bien ó mal puestos, no se consigue lo que con la primera verdadera suerte.

Y aquí viene el punto á discutir. Para evitar esto ¿debiérase prohibir que se lidiaran los no asociados por tener que convertirse la lidia en una indecente capea ó debe foguearse para restarles facultades en la muerte, sin que este venga en desprestigio de la ganadería?

¿Por qué no se adiciona un artículo al reglamento de toros que ponga en claro esto?

Aquí, los provincianos, no somos los llamados á ventilar la cuestión, máxime cuando somos humildes discípulos (por mí lo digo) de los cortesianos maestros. Pero ya que nosotros no podemos mover el pañero lo debido, no por falta de arrojo sino por escasez de autoridad, llamamos á la puerta ancha de los profesores en estas lides para que legislando ellos, taurinamente hablando, den ocasión á

que se preceptúe lo no preceptuado.

¿Se foguean ó no se foguean las fieras no picadas? Esta es la cuestión que planteo á los revisadores madrileños de más campanillas, para que digan lo que uzquen ser de ley.

Y acordada una cosa en definitiva, no llegaremos al término de tirarse los trastos á la cabeza ningún aficionado por una discusión que no puede discutirse en tanto que no se aclare y puntualice lo debido.

Esperemos.

BANDERILLA

EN PARIS Boda aristocrática

Han contraído matrimonio en París, en la Iglesia española de la avenida de Friedland, la bellísima señorita María Campero y Cervantes, hija de los marqueses del Apartado y don Alfonso de Bustos y Ruiz de Arana, duque de Huete, hijo de los marqueses de Corvera y hermano de los duques de Andría y de Pastrana.

Recibieron la bendición nupcial de manos del ilustrado Padre Acevedo.

La Iglesia estaba primorosamente adornada. Una preciosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe aparecía en el altar materialmente cubierto de plantas y flores.

La novia, la que ya es duquesa de Huete, iba primorosamente ataviada. La silueta de su esbelta figura aparecía velada por riquísimos encajes antiguos.

El novio, el duque de Huete, ostentaba el uniforme de maestrante de Ronda.

Asistían al matrimonio, como testigos, el duque de Bena y el marqués de Castromonte, hermanos de los marqués de Corvera; el conde de Guaquí y don Sebastian Mier ministro de Méjico en París.

Como «demoiselles d'honneur» figuraban muchachas muy lindas: entre otras, una de las hijas de los marqueses de Corvera, Loló Castillo y María Escalante.

En los sillones destinados á los invitados veíanse damas muy distinguidas, elegantemente ataviadas

Había algunas nacidas en Méjico, que, como la marquesa del Apartado, llevan títulos de Castilla, y entre ellas se hallaba la duquesa de Regia. También estaban sus hijos, los condes de Regia, que se hallan en el mismo caso.

En la lista de los invitados figuraban, entre otras señoras, las duquesas de Fernán-Núñez y Gamboa, las marquesas de Irujo, Vitorbella y Movellán; las condesas de Guaquí, Mora y Castilleja de Guzmán; la ministra de Méjico en París, señora de Mier, y las señoras señoritas de Iturbe, Díez Eras, Ceausiffo, Jovar, Sala, Mola, Cisneros y Botella.

Hallábanse también entre los invitados, además de las personas antes citadas, el ministro consejero de la embajada de España, señor Ferraz; el marqués de Casa Riera, don Luis Erreza, el exdiputado señor Ruiz Mantilla y los señores Mera, Cisneros y Sala.

Terminada la ceremonia los novios y los invitados se dirigieron a la aristocrática residencia de los marqueses del Apartado situada en el boulevard de Lannea.

Sus salones, desde cuyos balcones se descubre el espléndido panorama del bosque de Boulogne estaban primorosamente adornados con flores.

En uno de ellos se hallaba la exposición de los regalos recibidos por los novios. En una vitrina estaban las joyas de la novia, entre las que descollaban un collar de perlas, puesto en la caucastilla de boda por su madre; una diadema de esmeraldas y brillantes, regalo del novio, un «pendentif» de las mismas piedras, regalo de sus nuevos padres, los marqueses de Corvera. Había otras joyas de gran valor y mucho gusto.

Los marqueses del Apartado ofrecieron á sus invitados exquisito almuerzo.

Terminado esto los novios marcharon en automóvil á Fontainebleau.

Desde allí, seguirán los duques de Huete por Suiza su viaje de luna de miel, para regresar después á París.

D. Carlos de Borbón

E. V. (Italia), ha muerto. D. Carlos María de los Dolores

Juan Isidro de Borbón, Duque de Madrid.

El finado era hijo del Infante don Juan y de la Archiduquesa María Beatriz y nieto del titulado Carlos V, que promovió la primera guerra civil, a la muerte de Fernando VII y de Francisco IV, Duque de Módena.

Nació en Laibach (Utría), en 1848. En Febrero de 1867, casó en Frohndorf, con Doña Margarita de Parma, hija del duque del mismo nombre.

En su matrimonio tuvo cuatro hijas y un hijo, D. Jaime, que nació en 1870.

En 1868, abdicó su padre los derechos que creía tener a la corona de España, y D. Carlos embarcó la bandera de la insurrección, el año 1872.

Conocidas son las dos guerras civiles que han ensangrentado nuestro suelo, dejando detrás de sí otro reguero de discordias, que aún no ha podido cesar la acción del tiempo.

Don Carlos era hombre de vasta ilustración, adquirida por su amor a las Letras y por los innumerables viajes que hizo por todas las naciones civilizadas del mundo.

Reconocida era la amabilidad de su carácter que le granjeó las simpatías de cuantos le visitaron, en su retiro de Venadillo, donde fijó su residencia el año 1878.

Seguía con gran interés el desarrollo de todos los sucesos políticos que afeataban a España y con asidua y constante correspondencia con los suyos a los que guiaba con su consejo y con sus instrucciones.

D. Carlos quedó viudo el año 1893 y al cabo de estorces meses, en Abril de 1894 casó en segunda nupcias con la princesa María Borja de Rohan.

Era poseedor del Título de Oro, que dió lugar a un célebre proceso contra el general carlista Bont que al parecer intentó sustraelelo.

Con la muerte de don Carlos el partido carlista español ha experimentado un rudo golpe que difícilmente podrá sobrellevar.

La muerte de Barrio y Mier, cuya autoridad indiscutible era bastada de un modo reverente por sus correligionarios, las escudillas que en los ánimos produjo la designación de Felá, y la pérdida de Bolaños, pluma reconocida como uno de los mejores polemistas de la prensa, habían ya agrietado el antes gigante tesoro mure del carlismo; pero ahora con este golpe inesperado es casi seguro que pase a la historia este partido.

D. Jaime no parece dispuesto a seguir las huellas de sus antecesores y si hemos de creer las informaciones de las agencias, así lo hará saber en breve a los partidarios de su padre.

Ha muerto don Carlos, según los telegramas, teniendo en los labios el nombre amantísimo de España, lo cual creemos ciertamente; pues los años de ausencia, no menguan, sino que aumentan, el cariño de nuestra Patria.

Dios misericordioso le haya acogido en sus amorosas brazos e inspire a los que hasta aquí le siguen, el camino más benéfico para los intereses de la nación española.

Boletín Religioso

JULIO 1909 MARTES XX

Santos Jerónimo Emiliano cfr. y Santas Librada vg, y mr. y Margarita vrg.

CULTOS

En el Carmen.—El día 20 de Julio a las ocho de la mañana será la función del Gran Profeta San Elías, predicando el Dr. D. Juan Antonio Munuera Villar.

VELA Y ALUMBRADO

Día 20.—En el Carmen por don Antonio Caravaca Laborda y doña Francisca Pardo.

Día 21.—En San Pedro por don Martín Torres y demás difuntos.

Boletín Oficial

El del día 19 contiene:

R. O. del Ministerio de la Gobernación disponiendo que las licencias que se concedan a los inspectores provinciales de Sanidad, se concedan solo por dicho Ministerio.

Id. del de Instrucción Pública resolviendo una consulta de la Cámara Oficial de Industria y Comercio de Alava.

Circular del Consejo superior de la producción.

Gobierno de la provincia.—Jefatura de minas. D. Anselmo Bñón solicita una demasia para la mina «Amparito», de Cartagena; don Angel Mereno otra para «San José», de id.; don Anselmo Bñón 15 pertenencias para «Reintegrado» de Fuente Álamo.

Requisitoria de la Comandancia de Marina de Cartagena citando a Francisco Collado Beltrán, de Cartagena.

Anuncios de la Tesorería de Hacienda de la provincia.

Relación de las cuotas declaradas fallidas por contribución industrial.

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio por el Ayuntamiento de Aguilas.

Edictos de las alcaldías de Albuñete y Ricote.

Anuncio de subasta del Juzgado Municipal de San Juan.

Sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete.

Edictos de los Juzgados de Cieza y Lorca.

Veraneo de 1909

INTERESANTE

No hacer comprar sin antes visitar la casa CRESPO que os dará precios y condiciones especiales, en todos los artículos de esta casa, especialmente en Quesos Salignichón y Jamón Avilés.

Gran surtido en Galletas, desde 1.50 ptas. kilo en adelante. CRESPO.—FRENTERIA, 40.

UNA ERRATA

Nuestros queridos lectores nos habrán perdonado una errata de nuestro número de ayer en que aparece bajo el título de «Bienvenidos» el acuse de recibo del dulce recuerdo de una boda y bajo el título de «Dulce recuerdo» la presencia en esta de dos respetabilísimos amigos.

En la primera noticia no encaja del todo mal el título, porque unos cuantos dulces son siempre bienvenidos sobre todo para los golosos; ahora bien lo que no encaja bien es el título de la segunda.

El buen juicio de nuestros lectores habrá subsanado la errata que afortunadamente no ha podido ocasionar molestias a nadie.

De estos achaques de erratas nadie se ve libre, recordábase si no a que las luchas intestinales de los funerarios de que nos daba cuenta un periódico no hace mucho tiempo ó aquel otro correspondal que enviaba a Canalejas a vernear a Doña Estrella, bonita playa del Cantábrico.

Más lamentable hubiera sido que al mitin de ayer le hubieramos puesto el título de «La velada familiar» que el mismo «Abera» le hubiera cambiado el título por el de «Angel al cielo.»

Noticias locales

El Gobernador

Habiéndose terminado la licencia que le fué concedida, hoy os esperamos en esta el señor Gobernador civil de la provincia, don Pedro Pascual de Ojeda.

Niño lesionado

Ayer tarde ha sido curado en el Hospital el niño Luis Martínez, de 10 años de edad, natural de la Albatalla, de dos erosiones en el pie izquierdo, que le ha causado la rueda de un carro en la calle del Pilar.

El niño después de curado ha pasado a su domicilio.

Para los bañistas

Bañadores, Sombrillas, Bolsos de piel, Cajas de aseo, Jabón Brea y Hiel de Vaca, colonia La Real, polvos ncar marca La Giraldá, el mejor surtido Tienda de Zamora.

Tienda frente a S. Bartolomé y Sucursal: Platería, 62.

De minas

D. Anselmo Bñón como representante don Joaquín Payá vecino de Cartagena, solicita se le conceda una demasia para la mina denominada «Nena» de mineral de hierro de Cartagena.

—El mismo en nombre de don Juan Jorquera solicita una demasia para la mina llamada «Vnicano» en término de Cartagena.

Hurto

Por la guardia civil de Cieza, ha sido detenido Gabriel Victorio (s) Pando, José Calero y Pascual Ato Arca de 18 y 20 años de edad, por resultar autores de varios robos, entre otros unas gallinas a un vecino de la Corridrosa.

Tienda-asilo

En la pasada semana se han despachado en este benéfico establecimiento 532 raciones de comida y 357 de pan.

El día 15 se mejoró la comida y se dió el pan gratis, costeándolo todo y el comestible don Enrique Ayuso, en memoria de su difunta hija (q. e. p. d.).

El domingo se mejoró la comida por cuenta de esta institución benéfica.

Han salido de semana: don Antonio Alvarez Caparrós y don Juan Hernández Guíjarro.

Han entrado: don César Casalino y don Andrés Almaraz.

Dinero

Se facilita en hipotecas sobre fincas, dentro y fuera de esta provincia, de 50 000 pesetas en adelante, a interés muy reducido, plazo largo o, amortizaciones convencionales, sin gastos, en breve tiempo y condiciones inmejorables.

Se hacen toda clase de trabajos de copia en máquina de escribir planos, memorias, presupuestos para obras, proyectos, etc. a precios muy económicos.

Para tratar, en la calle del Zoco, sin número, estrecho, junto a la Iglesia de San Lorenzo, de tres a seis de la tarde.

Obras públicas

La Jefatura de Obras públicas devuelve informado el expediente iniciado por don Pedro Casclaro, sobre ampliación de un mueble que tiene en el puerto de Cartagena.

Estufa de desalfombración

Desalfombraciones hechas en el día de la fecha.

Día 19 de Julio.—Plaza de la Trinidad número 8, bajo, una habitación de 90 metros cúbicos y seis prendas de ropas en el domicilio, por viruela.

Calle de Lopez Puigcerver número 50, bajo, dos habitaciones de 128 metros cúbicos y 23 prendas de ropas para la estufa por viruela.

Subasta

En la Notaría de esta Ciudad a cargo de don Pedro Martínez y Martínez, Plaza de Chacón 21, tendrá lugar el día 21 del presente mes a las once del mismo, subasta de una casa situada en esta capital barrio de San Benito, calle de San Marcos número 22, hallándose de manifiesto en dicha Notaría si pitego de condiciones y demás antecedentes.

COGNAC OXIGENADO

Dios hermanos, Jerez

Gratitud

En nombre de las hijas y demás familia de la señora doña Carmen Mateos Iniesta (q. e. p. d.) damos las gracias a cuantas personas le han acompañado en su pena y han asistido a su entierro.

A cumplir este encargo reiteramos a la familia nuestro pésame.

Administrada

Le han sido administrados los últimos Sacramentos a la señora doña Inocencia Cardona y Bosqua, viuda de don Cavetano Gomez.

Hacemos votos por que Dios mejore las horas de la distinguida enferma.

AMA DE CRÍA.—Hay una que desea criar en casa de los padres, tiene leche de cuatro meses, edad 26 años. Darán razón en La Raya, detrás del Molino, preguntando por Francisca Carrillo Teruel.

BANCO DE CARTAGENA CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, La Unión, Aguilas, Orthuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

PESETAS

Table with financial data: Saldo anterior, Imposiciones durante la semana, Suma, Reintegros, Saldo.

17 de Julio de 1909.

Audiciones

Para el día 20 están señaladas en esta Audición las vistas siguientes:

Sección segunda

Una de Totana, por lesiones, contra Juan Mendoza y otro.

Defensor Sr. Marquez, procurador señor Angosto.

Otra de id., por disparo, contra Pedro Mendez y otros.

Defensores señores Laguarda, Linares y Cañadas (D. J. de D.), procuradores señores Cutilas, Bermudez y Valera.

Otra de San Juan, por resistencia, contra Manuel Pacheco y otros.

Defensor señor Cañadas (D. J.), procura or Sr. Salvat.

¿VEREIS PROBAR buena Gaseosa, Agua de Seltz y refrescos gaseosos? Visitad la Fábrica de don Patricio López Ortega, calle de San Antonio.

Traslado y ascenso

Ha sido trasladado a Madrid y ascendido a Inspector de la casa central de la sociedad de seguros la Iberia, don Juan Bautista Miralles que actualmente reside en Alicante, también con el mismo cargo de Inspector.

Comercio Los Madrileños.

Baja de precios por fin de temporada.

Céfiros, Gases, Lanería y fantasías para vestidos.

Driles para trages de caballero.

Medias caladas de hilo de escocia.

Mosquiteros sombrilla, son los más prácticos útiles y cómodos.

Plaza de Hernández Amores, esquina, TRAPERIA 4-2

De veraneo

Han salido: Para Moratalla, el doctor Más.

Para Torreveja, don Pedro Lorca.

Para Los Alcázares, don José María Fontes y don Luis Vinader.

Para Venta Osete (Lorca), don Francisco Ruano.

Para Madrid, Santander y San Sebastián, la bellísima señorita Elena Virgili.

Para Pinatar, don Vicente Pérez Callejas.

Reglamentos

Por el señor gobernador han sido aprobados los reglamentos del Ateneo Científico y Literario de Yecla y Asociación de maestros públicos de Caravaca.

De Pitón a Rabo,

Apuntes Teurinos por Francisco Campoy (BANDERILLO)

Precio: UNA peseta.

Puntos de venta: en el Bazar Murciano, en el estanco de Alcázares y en la redacción de este periódico.

Desde Beniaján

El día 18 se verificaron las fiestas de la Patrona de Nuestra Señora del Carmen.

Por la mañana hubo una solemnísima y después de ésta la laureada banda tocó las mejores piezas de su gran repertorio, viendo destacarse a lo largo de la calle muchas bonitas muchachas que pasaban al son de las armeniosas notas.

Por la tarde, después de grandes paseos, bailes populares y demás se verificó la suntuosa procesión que como siempre resultó artísticamente adornada y engalanada.

Por la noche, entre música y luces, se verificó la verbena, que duró hasta las once, dando final a un bonito y artístico castillo de fogos de artificio, confeccionado por el afamado pirotécnico de esta localidad.

En el Casino

Como siempre, los socios del Casino, ansiosos de proporcionar distracción a la juventud, organizó una velada artística literaria, en la que tomaron parte con lecturas de poesías los señores don José Clares, don Francisco Negura, don Isidoro Aguiló, don Joaquín Sánchez, don Francisco Jiménez y don Remigio García. Jóvenes tan galantes y tan finos no podían menos de obsequiar con liceros deliciosos y grandes bandejas de dulces las muchachas.

Acte seguido y como continuación de la velada, improvisaron un baile que aunque imprevisto, resultó brillante y divertido que duró hasta bien entrada la noche.

Entre la concurrencia innumerable del bello sexo, recordamos a las floritas Catalina García, Encarnación y Trini Querada, Mariguita y Josefa Vera, Josefa García, Viriades Yanini, Josefa Sánchez, Encarnación Alemán, Isabel Escobedo, Emilia y Luisa Marin, Encarnación y Manelita Fernández, Encarnación Tomás, Ana María Sánchez y otras muchas forasteras cuyos nombres desconozco, pero que en mi buen deseo pueden darse como incluidas.

En este pueblo, siempre repleto de alegría y no es de extrañar que lleven a cabo próximos festejos de proyecto, que ya notificare los resultados.

Hasta otra.

VIDORO AGULLA

BIBLIOTECA PATRIA.

ALMAS RUSTICAS

—POR—

Estanislao Maestre

—Pues aunque solo sea por ver ese hocquito que pones cuando te enfurruñas, no te digo nada.

—Pero es que en cuanto me enfada, me marcho a mi casa y no te vuelvo a dar los buenos días. Ya lo sabes.

—Eso sí que no puedo ser; porque entonces me faltarían el aire y el sol; y sin esas dos cosas Tomín no viviría más allá de un minuto.

—Pues si quieres vivir, dime qué pena es la causa de esta arruga que te cruza la frente y que te hace estar muy feo, horrible; como que asustas a cualquiera.

—El caso es que yo no sé como empezar. Temo decir una barbaridad tan grande, que no halla bastante castigo la justicia para corregirla.

Calló Carmita; fijó Tomín la mirada en el sue-

lo, y comenzó a jugar con unas hierbecillas que había a sus pies. El perro que guardaba el ganado conducido por Tomín lanzó al aire unos cuantos gruñidos. Los muchachos levantaron la cabeza, y allí a lo lejos, ocultándose malamente entre unos matorrales, divisaron la cabeza de Miguelo, que les echaba furiosas miradas.

—Ya está hay «ese» —rezongó Tomín.

—¿Y qué nos importa? —interrogó Carmita traquilamente.

—A mí el me importa, Carmina; porque es fuerte cosa que en cuanto nos reunimos a hablar de nuestras cosas haya de aparecer ese tébano para amargarme la dicha de tenerle a mi lado.

—No seas caviloso, tontón.

—Es que... Mira, Carmina, ahora te lo digo, y que venga enseguida el señor juez y me sentencie a muerte.

—¡Valiente atrocidad irás a decir!

—Sí, Carmita. Hoy mismo voy a decir a mi amo que me ponga a trabajar; ya tengo fuerza para hacer cosa de mayor valor que estar pastoreando. Quiero ganar un jornal; quiero empezar a ser hombre. Y te aseguro que como atienda a mi ruego, antes de un año no hay en el pueblo quien gane más jornal que Tomín, ni quien ponga el mingo donde lo ponga este cura.

Después de dicho esto, que indudablemente aprendió Tomín de aquel mal estudiante que volviera de la corte con el curso perdido y con la cabeza llena de absurdas teorías, las cuales hicieron perder la fe a los habitantes de aquel pueblo, fijó la vista en la muchacha interrogándola

aunque sin obtener respuesta. Visto lo cual, y tras limpiarse el sudor que inundaba su rostro, le espetó estas palabras:

—¡Conque te quedas tan fresca después de haberme escuchado!

—Naturalmente. Esperaba una atrocidad y me has dicho una cosa que nada tiene de particular...

—Es que la atrocidad se me atraganta y por más que hago no puedo eoharla fuera. Pero ahora va de veras. Carmina, yo te quiero mucho, tanto, que si estuviera diciéndotelo lo que me resta de vida, y llegase a los noventa y seis años, como tío Indalecio, aún no lo habría dicho bastante.

—Pues, chico, si es sea la atrocidad, ni tiene que venir el señor juez ni tu morirás más que de viejo.

—¡Luego no te he ofendido!

—¿Y porqué habías de ofenderme? ¿tiene algo de particular que me quieras?

—Es que en esta querer que yo te tengo hay algo de egoísmo; porque yo desearía que ningún otro meo te mirase a la cara, ni tú dices la palabra más que a Tomín; porque...

Hace algún tiempo que se me ha perdido un zapato—dijo en esto Domingo asomando la cabeza por encima de los bardales,—y me parece que alguno se lo va a encontrar en sitio donde luego no pueda sentarse.

Como movidos por un resorte los moscos se pusieron en pie. Carmita echó hacia su casa, con la cara enrojecida como una ampolia; en tanto

que Tomín, más amarillo que la cera, arrolló el ganado hacia el arroyo.

Era el primer tropiezo que encontrabas en los muchachos en la florida senda de sus ilusiones.

VII

Aquella noche se trató en la casa el particular.

—¡Clertas cosas ni en juego deben tomarse! decía Domingo;— porque a lo mejor juega uno con las brasas sin chamuscarse; mientras que otras veces sale hecho un ehlocharrón.

—No he de contradecirte—objetó Casiano, porque en parte tienes razón; pero yo creo que la cosa no es para tomarla tan en serio. Los chicos han creído juntos y es natural que se tengan apegos...

—Pero de ahí a lo otro... ¡dímichel... que se puede ser!

—Es preciso que te vayas acostumbrando a la idea de que algún día habremos de casar a Carmita.

—Me acostumbraré a la fuerza, que también a la fuerza ahorcan; pero de acá a entonces ya habrán echado pomos los manzanos que plantamos el año pasado.

—No tanto, Domingo, Atareado en las faenas del campo, no has advertido que Carmita ya está hecha una mujer, y que cualquier día habrá que ponerle sayas largas; porque en el pueblo hay mucho bruto y en más de una ocasión le han sacado los colores a la cara.

FÁBRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

JUAN BERNAL É HIJO—Palmar.

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Pídase catálogo—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

VACUNA SUIZA

— DEL —

Instituto Vacunógeno de Félix & Flück

— LAUSANNE —

Es la vacuna que ofrece todas las garantías por su oficial comprobación bacteriológica, clínica y sanitaria. A cada tubo acompaña una lanceta acero-niquelado para su aplicación sea personal. Éxito siempre seguro.—La más económica.

Precios especiales para Médicos, Practicantes Corporaciones, etc., etc.

DEPÓSITO EXCLUSIVO: Farmacia Catalana

al lado de la Droguería de J. Ferrer S. en C.
Plaza de San Julián.—MURCIA

LA CASUALIDAD

asa para viajeros

de Francisco Pimentel

Cervantes, 2, MADRID

COMPañIA FRANCESA del Gramophone

Aparatos modernos y discos de novedad. Máquinas para coser y bordar.—Enseñanza gratis á domicilio. Máquina para hacer géneros de punto.—Enseñanza completa. Máquinas de escribir.—Camas de hierro y de madera. Muebles curvados y de todas clases. Accesorios, agujas, piezas sueltas y reparaciones de todas las máquinas.

Pablo Martinez. SAGASTA, 32, 34 Y 36, MURCIA

La Hidráulica Murciana

Gran Fábrica de Máquinas Hidráulicas

Y ALMACEN DE CEMENTOS

Y toda clase de materiales de construcción de

JUAN BERNAL GONZALEZ

PALMAR.

Depósito: Lencera, ss. MURCIA

Completo y variado catálogo.—Géneros garantizados.—Premiado en varias Exposiciones con Medalla de oro.

Agencia de Negocios

Calle de S. Andrés (frente al Correo)

MAZARRON

Horas de oficina: de 9 á 1 y de 4 á 7 bajo la dirección de

Don Gerardo Molina Peseador, abogado

y de Don José María Pina García

Ex secretario de Ayuntamiento y de Juzgados Municipales.

Se hacen toda clase de escritos en la vía Judicial, Civil y Administrativa.

Se gestiona el cobro de letras, pagaré y otros créditos.

Se piden certificaciones de antecedentes penales, de soltería y otros.

Peticiones de altas y bajas en la

Contribución Rústica, Urbana e Industrial.

Se hacen demandas para juicios verbales, actos de conciliación y otros de jurisdicción voluntaria.

Se hacen escritos para expedientes posesorios.

Todos estos servicios á precios económicos.

La correspondencia se dirigirá al CENTRO DE NEGOCIOS, calle de S. Andrés (frente al Correo).

MAZARRON

La Alicantina

Gran sombrerería de Vico de Perre

Altas novedades en sombreros y gorras del país y extranjeros.

12—Libertad,—12

Mazarrón

Brugarolas y Compañía

Gran fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Construcciones de piedra artificial y cemento armado

DEPOSITO DE AZULELOS

y demás materiales de construcción

Sociedad, núm. 10, MURCIA

Gran Hotel y Restaurant

DE JOSÉ BONACHE

Calle de la Cruz, 16, Madrid

Esta casa favorecida por el público en general y muy especialmente por los murcianos, ha mejorado las condiciones de la casa en cuanto á comodidad de las habitaciones de los huéspedes y ampliado su radio de acción, comprando todos los pisos del amplio edificio.

Los pupitajes desde cinco pesetas en adelante, según la habitación que se ocupa. También se sirve á la carta y por cubiertos al público fuera del establecimiento.

SERVICIOS

de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, 3 Abril, 1.º y 29 Mayo, 26 Julio, 24 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Guba y Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenientes para camarotes de lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes; directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, colon de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz; con trasbordo Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y como pasajeros directos.

También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Cádiz el 23 de cada mes, directamente para Las Palmas, Sabanailla, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, el día 1.º, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE: Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 á los fletes de determinados artículos con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril 1904, publicadas en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos ó su venta como ensayos, desean hacer los exportadores.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Talleres Metalúrgicos, propiedad de D. MIGUEL ZAPATA

LA UNION. (Provincia de Murcia).

Maquinaria en general. Fundiciones de hierro y otros metales. Calderería general por los procedimientos modernos de aire comprimido y presión hidráulica. Especialidad en construcciones de puentes metálicos y material para Obras públicas.—Jácanas.—Armaduras de hierro.—Columnas y vigas armadas para construcción de edificios. Alquiler de trenes completos para fundiciones de puentes por aire comprimido y alquiler de trenes completos para agotamientos. Director: D. Antonio Bertrán Borrell, Ingeniero

LECHE DE VACA

Natural, 60 céntimos litro. Esterilizada, 1 peseta litro (aproximado). Maternizada, especial para criar los niños con biberón, 1 peseta litro (aproximado.) Calle de San Lorenzo, 18, pral.

Agencia Martinez

Servicio en todos los trenes. En Murcia: Calle de la Sociedad 13

Servicio fijo entre Murcia, Cartagena, Alicante Torrevieja y pueblos intermedios, combinados para Orens, Calasparra, Valencia, Madrid y Barcelona.

Agencias

En Alicante: D. Pascual Martínez, Isabel II, 5.

En Elche: D. Diego Macías, calle Desamparados, 12.

En Crevillente: D. Antonio Davó, S. Antonio 21.

En Albaterra: D. Pascual Serna, Plaza 6.

En Almoradí: D. Francisco Bueno, Príncipe 8.

En Rojales: D. Manuel Martínez, Cuarta 14.

En Torrevieja: D. Antonio García Rodas 15.

En Callosa: D. José Belmonte, calle de Abajo, 6.

En Orihuela: D. Mariano Huertas, Rosamorera 5.

En Murcia: D. Pascual Martínez, Sociedad 18.

En Cartagena: D. José Gómez, San Francisco 1.

En Valencia: Sr. Ojenes, calle del Lobo 3.

En Barcelona: D. Enrique Valls, Paseo Colón 8.

En Madrid: D. Justo y D. Manuel Blossos, Atocha 116.

Salidas de Murcia, Alicante y Torrevieja en todos los trenes.

Regreso á estos puntos en todos los trenes.

Salidas de Murcia para Cartagena en el correo de la mañana, regreso para Murcia, línea de Alicante y Torrevieja, en el correo de la tarde. Los encargos de Cartagena para la línea de Alicante y Torrevieja, sólo esta Agencia los entrega el mismo día.

Sociedad General

Industria y Comercio

Villanueva, 11, Madrid

Capital: 25 millones de pesetas

FABRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa

Gran Premio: Exposición Universal de Lisboa 1906

Premio de honor: Exposición de Industrias de Madrid, 1907.

Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza, 1908.

Las más altas recompensas.

PROBETOS QUÍMICOS Superfosfatos—Nitrato de sosa—Sales de potasa—Sulfato de amoníaco—Sulfato de sosa—Cloruro de calcio—Acido sulfúrico anhidro—Acido sulfúrico ordinario—Acido nítrico—Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adobados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importante para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EREMO. Sr. D. Luis Grandea

Actos importantes. Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para hacer las muestras de las tierras, y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

DIRECCION Á LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

Dirección postal: Apartado núm. 340.

Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO.— MADRID

BAZAR MURCIANO

EN MURCIA; Platería 66 y 68.

SUCURSAL EN CARTAGENA: Calle Mayor, número 33

CENTRO VITICOLA MURCIANO de Francisco Tortosa y Tortosa

EN LA VOZ-NEGRA (ALCANTARILLA)

Grandes viveros y plantaciones de cepas americanas de las mejores variedades que solucionan la reconstitución de los viñedos en los terrenos más difíciles.

Grandes existencias en almendros, algarrobos, naranjos, albaricoqueros y demás árboles frutales y forestales con gran rebaja de precios.